

REVISTA DE Derecho Comunitario Europeo

38



CEPC

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES



REVISTA DE Derecho Comunitario Europeo

NOTA EDITORIAL

A. MANGAS MARTÍN
25 años de España en la UE

ESTUDIOS

M. PALOMARES AMAT
Parlamento de Cataluña y Principio de Subsidiariedad

A. SEGURA SERRANO
Los Servicios de Interés Económico General
tras el Tratado de Lisboa

NOTAS

S. SANZ CABALLERO
La Adhesión de la UE al CEDH

J. ALBERDI BIDAGUREN
Asociación UE - África, condicionalidad o injerencia

M. ILLAMOLA DAUSÀ
Principios Básicos Comunes para la integración
de inmigrantes

38

Año 15

Madrid
enero/abril

2011

ISSN: 1138-4026

ESTUDIOS



NOTAS



JURISPRUDENCIA



LEGISLACIÓN



BIBLIOGRAFÍA

Revista de Derecho Comunitario Europeo
ISSN: 1138-4026, Madrid
Núm. 38, enero/abril (2011)
Cuatrimestral



18,00 €

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Directores:

GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS
Antiguo Presidente del Tribunal de Justicia
de las Comunidades Europeas y Catedrático
de la Universidad Complutense de Madrid

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ
Catedrático de la Universidad de Cádiz

Director Ejecutivo:

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

Secretaria:

NILA TORRES UGENA
Profesora Titular de la Universidad Complutense
de Madrid

Comité de redacción

Vocales

Enoch Albertí Rovira
Catedrático, Universidad de Barcelona

Ricardo Alonso García
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Nuria Bouza Vidal
Catedrática, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona

Fernando Castillo de la Torre
Servicio Jurídico de la Comisión Europea, Bruselas

Edorta Cobreros Mendazona
Catedrático, Universidad del País Vasco

Javier Díez-Hochleitner
Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid

Ramón Falcón y Tella
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Gaudencio Esteban Velasco
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Luis Norberto González Alonso
Profesor Titular, Universidad de Salamanca

Luis M. Hinojosa Martínez
Catedrático, Universidad de Granada

Antonio López Castillo
Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid

Manuel López Escudero
Catedrático, Universidad de Granada

Araceli Mangas Martín
Catedrática, Universidad de Salamanca

José Martín y Pérez de Nanclares
Catedrático, Universidad de Salamanca

Pablo Pérez Tremps
Catedrático, Universidad Carlos III de Madrid

Sixto Sánchez Lorenzo
Catedrático, Universidad de Granada

José Manuel Sobrino Heredia
Catedrático, Universidad de A Coruña

Redactores

Miguel Acosta Sánchez
Universidad de Cádiz

Miguel Ángel Cepillo Galvín
Universidad de Cádiz

José Manuel Cortés Martín
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Justo Corti Varela
Universidad Complutense de Madrid

Sara Iglesias Sánchez
Universidad de Cádiz

Carmela Pérez Bernárdez
Universidad de Granada

Marta Sobrido Prieto
Universidad de A Coruña

Consejo Asesor

Victoria Abellán Honrubia
Catedrática, Universidad de Barcelona

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano
Catedrático, UNED

Angel Boixareu Carrera
Director General, Consejo de la Unión Europea

Juan Antonio Carrillo Salcedo
Catedrático, Universidad de Sevilla; Antiguo
Miembro de la Comisión y del Tribunal Europeo de
Derechos Humanos

Oriol Casanovas y La Rosa
Catedrático, Universidad Pompeu Fabra de
Barcelona

Manuel Díez de Velasco Vallejo (†)
Catedrático Emérito de la Universidad de
Cantabria; Antiguo Magistrado del Tribunal de
Justicia de las Comunidades Europeas y Antiguo
Magistrado del Tribunal Constitucional

Eduardo García de Enterría
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Gregorio Garzón Clariana
Antiguo Jurisconsulto del Parlamento Europeo;
Catedrático, Universidad Autónoma de Barcelona

Diego Liñán Noguera
Catedrático, Universidad de Granada

Santiago Muñoz Machado
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Manuel Pérez González
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Antonio Ortiz-Arce de la Fuente
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Dámaso Ruiz Jarabo Colomer (†)
Abogado General del Tribunal de Justicia
de las CC.EE.

Eduardo Vilariño Pintos
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

1. Temas de interés. La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* publica desde 1974 trabajos originales de investigación sobre Derecho europeo.

2. Originalidad. Todos los Estudios y Notas deberán ser inéditos: no se publicarán trabajos publicados ya en otras revistas o en libros o en actas de congresos. Pero si un autor deseara publicar un trabajo, previamente publicado en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, en otra revista española o extranjera o en algún libro colectivo deberá hacer constar en nota que el trabajo se publicó previamente en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, indicando el número, año y páginas.

3. Envío de originales. Los originales se enviarán en lengua castellana, escritos en Microsoft Word. Se harán llegar preferentemente por correo electrónico a la dirección public@cepc.es; de no ser posible su envío por correo electrónico, se podrán enviar en papel (una copia), con un archivo en disquete o CD, a nombre del Director Ejecutivo de la *Revista*, a la dirección: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28071 MADRID. Excepcionalmente podrá tomarse en consideración la publicación de originales enviados en lengua inglesa. Se acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción.

4. Epígrafes, Sumario, Resúmenes, Palabras clave, Títulos. Los trabajos se estructurarán en epígrafes y subepígrafes con el orden de sucesión de numerales —I (II, III, IV...)—1 (2,3,4...) —A (B, C, D...)—a (b, c, d...)—i (ii, iii, iv...). Los originales deben ir acompañados de un Sumario en forma de esquema con los numerales referidos. También de un resumen en castellano, en francés y en inglés. Igualmente, deben añadirse las Palabras Clave (en castellano, francés e inglés), y el título del trabajo traducido al inglés y francés.

5. Estudios. Los originales de los ESTUDIOS no sobrepasarán las 40 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, inglés y francés.

6. Notas. Los originales de las NOTAS no sobrepasarán las 25 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, francés e inglés.

7. Jurisprudencia. Los Comentarios breves de Jurisprudencia no sobrepasarán las 15 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12), en su caso refiriendo las citas literales de las resoluciones judiciales en las notas a pie de página.

8. Citas. Las referencias bibliográficas se ordenarán alfabéticamente por apellidos, en mayúsculas, del autor. Todas las notas irán a pie de cada página, numeradas mediante caracteres arábigos.

En las citas de libros, éstos van escritos en cursiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, Ed. Europa, Madrid, 2007, en pp. 54-92).

En las citas de artículos, el título del trabajo va entrecomillado, y en cursiva sólo la Revista u obra colectiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., "Relaciones entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en materia de derechos fundamentales", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, n.º 37, 2005, pp. 54-92).

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo debe referirse según el sistema de cita del Tribunal (Ejemplo, Sentencia de 12 de octubre de 2000, España/Comisión, C-480/98, Rec. p. I-8717, apartado 149).

Las referencias textuales de frases o párrafos de trabajos de otros autores o de documentos o resoluciones judiciales irán entrecomilladas, sin cursiva, preferiblemente en notas a pie de página. Se ruega reducir al mínimo las citas de direcciones o enlaces a sitios WWW localizables a través de Internet.

9. Proceso de Publicación. El Comité de Redacción decidirá la publicación de los trabajos (Estudios y Notas) sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. Se valorarán la creatividad, rigor, metodología, propuestas y aportaciones de los trabajos. El proceso interno de evaluación garantizará el anonimato. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original, y sujeta a modificaciones conforme a Reglas de edición. La comunicación de la decisión sobre la publicación, la publicación previa revisión, o la no publicación, será motivada y no excederá de seis meses. Los autores de trabajos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

10. Libros y Recensiones. Los libros enviados a la RDCE serán objeto de publicación en una Lista de libros recibidos. La Dirección de la RDCE encargará en determinados casos una Reseña, Recensión o Comentario. Sólo se publicarán las Recensiones encargadas por la RDCE.

11. Copyright. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista* los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Dirección.

12. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* ha sido seleccionada para su cobertura en los servicios de alerta y búsqueda de información sobre productos de Thomson Reuters. A partir del V.11 (26) 2007 se encuentra indexada y resumida en el *Social Sciences Citation Index*, en el *Social Scisearch*, y en el *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

The *Revista de Derecho Comunitario Europeo* has been selected for coverage in Thomson Reuters products and custom information services. Beginning with V. 11 (26) 2007, it is indexed and abstracted in the *Social Sciences Citation Index*, the *Social Scisearch* and the *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

REVISTA DE

Derecho

Comunitario Europeo

Segunda época – Antigua Revista de Instituciones Europeas
(1974-1996)

38

AÑO 15

enero/abril

2011

ISSN 1138-4026

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO
debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - 28071 MADRID
TELÉFONOS: 91 540 19 50 (EXT. 926) Y 91 422 89 26

Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://www.060.es>

SUSCRIPCIONES

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)
Tel. (34) 91 422 89 72, 91 422 89 73 - Fax (34) 91 422 89 70
E-mail: suscripciones@cepc.es
Contabilidad y Pagos: Tel. (34) 91 422 89 40, 91 422 89 44.
www.cepc.es

PRECIOS AÑO 2011

SUSCRIPCIONES

En papel	Electrónica	En papel y electrónica	Precio unidad en papel	Precio unidad electrónica
49,00 €	40,00 €	70,00 €	18,00 €	15,00 €

ISSN: 1138-4026 (en papel) Depósito legal: M. 21.228 - 1997 NIPO: 005-11-034-X (en papel)
ISSN: 1989-5569 (en línea) NIPO: 005-11-035-5 (en línea)

Fotocomposición e impresión: IMPRENTA TARAVILLA, S.L. - Mesón de Paños, 6 - 28013 Madrid



PAPEL RECICLADO
LIBRE DE CLORO

SUMARIO

Año 15. Núm. 38, enero/abril 2011

	<u>Páginas</u>
NOTA EDITORIAL	
ARACELI MANGAS MARTÍN: <i>25 años de España en la Unión Europea: Reflexiones</i>	7-15
ESTUDIOS	
MIQUEL PALOMARES AMAT: <i>La participación del Parlamento de Cataluña en la aplicación y control del principio de subsidiariedad ...</i> 19-58 <i>The participation of the Parliament of Catalonia in the implementation and control of the principle of subsidiary – ABSTRACT / RESUME</i>	57-58
ANTONIO SEGURA SERRANO: <i>Los «servicios de interés económico general» tras el Tratado de Lisboa: de la excepción a la regulación positiva</i>	59-96
<i>«Services of general economic interest» after the Lisbon Treaty: from exception to positive regulation— ABSTRACT / RESUME</i>	94-96
NOTAS	
SUSANA SANZ CABALLERO: <i>Crónica de una adhesión anunciada: algunas notas sobre la negociación de la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos</i>	99-128
<i>Chronicle of an accession foretold: some notes on the negotiation of the EU accession to the European Convention of Human Rights – ABSTRACT / RESUME</i>	127-128
JOKIN ALBERDI BIDAGUREN: <i>La gobernanza democrática y la protección de los derechos humanos en la Asociación UE-África: ¿condicionalidad positiva o injerencia política?</i>	129-154
<i>Democratic governance and human rights protection in the EU-Africa Partnership: positive conditionality or political interference? – ABSTRACT / RESUME</i>	153-154
MARIONA ILLAMOLA DAUSÀ: <i>Los Principios Básicos Comunes como marco de la política de integración de inmigrantes de la Unión Europea y su incorporación en la política española de inmigración ...</i> 155-182 <i>Common Basic Principles as a framework for migrants integration policy of the European Union and its incorporation in Spanish Immigration Policy – ABSTRACT / RESUME</i>	181-182

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

M. ^a DEL ROSARIO CARMONA LUQUE: <i>TJUE – Sentencia de 08.03.2011 (Gran Sala) – G. Ruiz Zambrano/Office national de l’emploi. C-34/09 «Ciudadanía de la Unión – artículo 20 TFUE – Derecho de residencia de un menor en el Estado miembro del que es nacional con independencia del ejercicio de la libre circulación – concesión de un derecho de residencia derivado al ascendiente no comunitario que asume la manutención del menor» – El disfrute efectivo de la esencia de los derechos de Ciudadanía de la Unión</i>	185-202
<i>ECJ-Judgement of 08 march (Grand Chamber), G. Ruiz Zambrano/Office national de l’emploi, C-34/09 – «Citizenship of the Union – Article 20 TFEU – Right of residence to a minor child on the member State of which that child is a national, irrespective of the exercise of free movement – Grant of a derived right of residence to an ascendant relative, a third country national, upon whom the minor child is dependent» – The genuine enjoyment of the substance of the rights conferred by EU Citizenship</i>	201-202
JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN: <i>Crónica de Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Septiembre-Diciembre 2010 / Case Law of the European Court of Justice - September-December 2010</i>	203-277

LEGISLACIÓN

JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, GABRIELA ALEXANDRA OANTA, JACOBO RÍOS RODRÍGUEZ: <i>Crónica Legislativa, Julio-Octubre 2010 ..</i>	281-319
---	---------

BIBLIOGRAFÍA

— Lista de libros recibidos	323
— Recensiones:	
GARZÓN CLARIANA, G. (Ed.), <i>La Asamblea Euromediterránea. The Euro-Mediterranean Assembly. L’Assemblée Euro-Méditerranéenne</i> , por Juan Domingo Torrejón Rodríguez	324-325
IGLESIAS SÁNCHEZ, S., <i>La libre circulación de los extranjeros en la Unión Europea: el régimen de movilidad en las Directivas de la UE en materia de inmigración</i> , por Alejandro del Valle Gálvez ..	326-328
SOBRINO HEREDIA, J. M., LÓPEZ VEIGA, E. C., REY ANEIROS, A., <i>La integración del enfoque ecosistémico en la política pesquera común de la Unión Europea</i> , por Eva M. ^a Vázquez Gómez.....	328-330
VILLARINO MARZO, C., <i>Un mundo en cambio. Perspectivas de la política exterior de la Unión Europea</i> , por Justo Corti Varela	330-331